



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente núm.: 2025/069.

Asunto Contrato del servicio de mantenimiento, actualización, diseño, seo e informes y analítica de los sitios webs del Consorcio Parque de las Ciencias.

El Parque de las Ciencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, es el primer museo interactivo de ciencias y centro de cultura contemporánea cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la Educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promoción de la divulgación de las ciencias; fomento de la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación del alumnado y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.

Resulta fundamental para el adecuado funcionamiento y la consecución de los objetivos del CPC un servicio integral de mantenimiento técnico correctivo, preventivo y evolutivo; actualización de contenidos; diseño y maquetación; optimización para motores de búsqueda (SEO); y la generación de informes y analítica de los dos sitios web principales del Consorcio: www.parqueciencias.com y <https://esero.es/>, ambos desarrollados en la plataforma WordPress. El servicio comprenderá todas las prestaciones necesarias para garantizar su correcto funcionamiento, seguridad, visibilidad y adecuación continua a los objetivos estratégicos del Consorcio. Las actividades propias del CPC conlleven una demanda constante de actualización de contenidos, creación de nuevas secciones para eventos o exposiciones, y la adaptación continua de sus plataformas digitales para dar respuesta a la demanda de información del público. La contratación de una empresa especializada permite al CPC acceder a un equipo multidisciplinar con conocimientos avanzados en desarrollo web, ciberseguridad, diseño y SEO. Mantener un equipo interno resultaría antieconómico y menos eficiente para la entidad.

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios propios para abordar las prestaciones objeto del contrato de referencia. El Parque de las Ciencias no cuenta con los medios personales ni materiales para la adecuada ejecución de los servicios incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Ante la imposibilidad de asumir la realización de estos trabajos con medios propios, el Parque de las Ciencias debe contar con colaboración profesional cualificada, ya sea a través de una persona física o jurídica, en ambos casos con experiencia acreditada en el ámbito descrito y que disponga de los medios personales



y técnicos suficientes para ello, de tal forma que permita, a la vez, un alto nivel de flexibilidad y una total garantía de cobertura de las necesidades que puedan surgir.

De esta forma y, atendiendo a lo expuesto, en esta memoria justificativa y en los pliegos de los Servicios Técnicos de la entidad, se expresa la necesidad de contratar el servicio de la tramitación del expediente para la adecuada planificación de los servicios necesarios y el cumplimiento de la normativa de aplicación.

La plantilla del Consorcio no cuenta ni con personal con el perfil profesional adecuado ni con los medios técnicos precisos para atender las necesidades derivadas del objeto de este contrato al tratarse de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se pueden prestar por personal especializado.

Granada, a la fecha de la firma.
David Álvarez Sánchez
Jefe de Servicio de Administración y Personas